

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

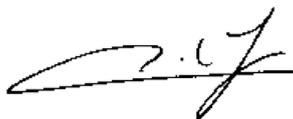
Madrid, a 27 de marzo de 2020

En nuestra condición de Sociedad Gestora de la sociedad “**CSN CRECIMIENTO Y RENDIMIENTO, SICAV, S.A.**” (nº. de inscripción en CNMV 1.855) y, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo, letra b) de la Circular 2/2016 del MAB, sobre información relativa a Sociedades de Inversión de Capital Variable con acciones incorporadas a negociación en el mercado alternativo bursátil, ponemos en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Les comunicamos que “**BANKIA FONDOS, SGIIC, S.A.**” procederá al cambio en la fecha de comunicación del valor liquidativo de la SICAV, que en adelante pasará a ser D+1 (antes D+2), de conformidad con lo dispuesto en la normativa en vigor.

Atentamente,



Fdo. D. ^a Rocío Eguiraun Montes
Consejera Delegada de BANKIA FONDOS, SGIIC, S.A.